

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>CONSTANCIA DE APROBACIÓN</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

## COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

### CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

El suscrito secretario de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el **ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 052 DEL 4 OCTUBRE DE 2019, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019”**. Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo por la comisión, como se registra en el Acta No. 015, realizada el día 8 de Noviembre de 2019, en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Honorable Concejo de Bucaramanga.

El Secretario,

  
**LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA**

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

## INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día Ocho (8) de Noviembre de 2019, siendo las Tres de la tarde (3:00 P.M.) fueron citados los Honorables Concejales integrantes de la Comisión en el salón de Plenarias “Luis Carlos Galán Sarmiento”, del Honorable Concejo Municipal para estudiar:

**EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 052 DEL 4 OCTUBRE DE 2019, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019”.**

Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron al salón de Plenarias la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público, integrada por sus concejales con voz y voto:

JAVIER AYALA MORENO  
 WILSON MANUEL MORA CADENA  
 RENE RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ  
 JULIO RAMÓN GARCÍA MOYANO  
 WILSON RAMIREZ GONZALEZ  
 ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

Igualmente los funcionarios citados por la Comisión Primera de la Administración Municipal:

NÉSTOR RUEDA GÓMEZ	Director IMCT
FANNY HERNANDEZ	Subdirectora IMCT
MIREYA FORERO BOLAÑOS	Secretaria de Hacienda
JASMIN MANTILLA LEÓN	Profesional Especializado

Realizado el Primer llamado a lista por el Secretario, respondieron Cuatro (4) Honorables Concejales, existiendo quórum decisorio.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al orden del día. Leído el orden del día, se somete a consideración siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Primera.



	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

El Secretario da lectura al Tercer punto del orden del día: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 052 DEL 4 OCTUBRE DE 2019, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019".

### DESARROLLO DEL INFORME:

El Secretario informa a la Presidencia que la Ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 052 del 4 de Octubre 2019, fue asignada por la Presidencia del Honorable Concejo al concejal ARTURO SAMBRANO, quien radicó en la Secretaría de la Comisión la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido, como lo ordena el Reglamento Interno: Acuerdo No. 031 del 9 de Octubre de 2018.

El Secretario da lectura a la ponencia positiva. El Presidente la coloca a consideración y aprobación de la Comisión primera. Siendo aprobada.

Aprobada la ponencia, el Presidente, solicita dar lectura a las partes del proyecto de Acuerdo: Artículos, Considerando, exposición de motivos, preámbulo y título.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Primero.

El Secretario da lectura el Artículo Primero original del Proyecto de Acuerdo No. 052 del 4 de Octubre 2019. El Presidente lo coloca a consideración y aprobación, siendo aprobado, por la Comisión primera.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Segundo.

El Secretario da lectura al Artículo Segundo, original del Proyecto de Acuerdo No. 052 del 4 de Octubre 2019. El Presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado por los Concejales presentes de la Comisión Primera.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Tercero.

El Secretario da lectura al Artículo Tercero, original del Proyecto de Acuerdo No. 052 del 4 de Octubre 2019. El Presidente lo somete a consideración y

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>					
	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	Página 3 de 4	

aprobación. Siendo aprobado por los Concejales presentes de la Comisión Primera.

El Presidente ordena al Secretario dar lectura al considerando, original del Proyecto de Acuerdo No. 052 del 4 de Octubre 2019. Leído el Considerando, lo somete a consideración. Siendo aprobado por los Concejales presentes, integrantes de la Comisión Primera.

El Presidente solicita dar lectura a la exposición de motivos.

Leída la exposición de motivos, Original del Proyecto de Acuerdo No. 052 del 4 de Octubre 2019. El presidente lo somete a aprobación, Siendo aprobado por los Concejales presentes de la Comisión Primera.

El Presidente solicita al Secretario leer el Preámbulo.

El Presidente solicita dar lectura al Preámbulo. Leído el preámbulo, Original del Proyecto de Acuerdo. El presidente lo somete a consideración, siendo aprobado por los Concejales presentes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente solicita dar lectura al Título. El Secretario da lectura al título del Proyecto de Acuerdo No. 052 del 4 de Octubre 2019.


El Presidente lo somete a consideración el título original del Proyecto de Acuerdo. Siendo aprobado por los Concejales presentes de la Comisión Primera.

Concluido el estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 052 del 4 de Octubre 2019. El Presidente propone de acuerdo a la ley y al Reglamento Interno de la Corporación trasladarlo a la plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado, por unanimidad por los concejales asistentes de la Comisión Primera.

Igualmente le manifiesta al Secretario que haga el trámite correspondiente para su debate en Plenaria.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la ley y del Reglamento Interno, Acuerdo No. 031 del 9 de Octubre de 2018.



	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

El Presidente solicita continuar con el orden del día. El secretario da lectura al siguiente punto del Orden del Día, Lectura de Comunicaciones, Proposiciones y varios.

El Secretario informa que no existen comunicaciones, proposiciones y varios e informa al Presidente que el orden del día se encuentra terminado.

El Presidente, Levanta la Comisión y expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión primera o de Hacienda y Crédito Público y las funcionarios de la administración por su asistencia al Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 052 del 4 de Octubre 2019, siendo las Cuatro y Cuarenta y Cinco de la tarde (04:45 P.M.) del día Ocho (8) de Noviembre del 2019.

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate.

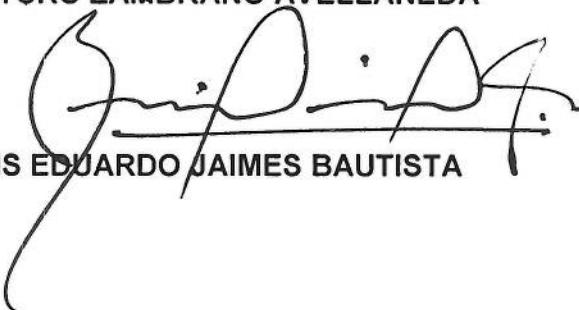
**El Presidente**

  
**RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ**

**El ponente,**

  
**ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA**

**Secretario,**

  
**LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA**

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>PONENCIA</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	

### COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

**PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 052 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2019.**

**Concejal Ponente: ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA**

**Señor Presidente y Honorables Concejales:**

Me correspondió por designación del señor Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia al Proyecto de Acuerdo titulado **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019”**. Por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

#### OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Este Proyecto de acuerdo tiene como propósito el de adicionar al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga vigencia 2019, un valor de CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS DOS CON NOVENTA Y UN PESOS MONEDA CTE, (\$110.428.902,91)


#### DESARROLLO DE LA PONENCIA

El Señor Alcalde presenta este Proyecto de Acuerdo Municipal mediante el cual se adicionan unos recursos al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, Vigencia Fiscal 2019, de conformidad con las siguientes consideraciones:

Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga es un Establecimiento Público descentralizado de Orden Municipal, y en materia presupuestal, cumpliendo con las disposiciones del Decreto Ley 111 de 1996, se rige por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga según Decreto 076/2005.

La Alcaldía de Bucaramanga presenta iniciativa debido a que destinó recursos provenientes de saldos financieros de recursos de forzosa inversión, Ley 1493/2011 Contribución Parafiscal Ley de Espectáculos Públicos, con destinación a mantener los



	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>					
	<b>PONENCIA</b>					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 2 de 2	

escenarios de las artes escénicas, por valor de \$15.218.261.91, y de igual manera se destinaron recursos provenientes de mayor valor del SGP, propósito general, según documento SGP 33-2019 mayor valor ultima doceava destinación Sector Cultura por valor de \$95.210.641.00

El Concejo Municipal de Bucaramanga, mediante acuerdo No. 011 del 24 de mayo de 2019 y acuerdo No.013 del 31 de mayo de 2019, adiciona el presupuesto general de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración central para la vigencia fiscal 2019, los recursos con destinación al IMCT provenientes de saldos de recursos de forzosa inversión, Ley 1493/2011 Contribución Parafiscal Ley de Espectáculos Públicos, y mayor valor del SGP, propósito general, según documento SGP 33-2019 mayor valor ultima doceava destinación Sector Cultura.

Por lo anteriormente expuesto, la Adición Presupuestal corresponde a un valor final de CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS DOS CON NOVENTA Y UN PESOS MONEDA CTE, (\$110.428.902,91), esto con el fin de que el IMCT cuente con el recurso para el cumplimiento de las metas correspondientes al Plan de Desarrollo 2016-2019.

El presente proyecto de acuerdo cuenta con anexos pertinentes para su estudio y aprobación, entre ellos se encuentra la copia de acta No. 005 del consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, certificación de viabilidad de la secretaria de hacienda Municipal, Acuerdo No. 011 del 24 de mayo de 2019 y Acuerdo No. 013 del 31 de mayo de 2019.

#### SENTIDO DE LA PONENCIA

Por lo anterior me permito presentar ante esta Plenaria ponencia **FAVORABLE** para **SEGUNDO DEBATE**, del proyecto de acuerdo No. 052 de octubre 04 de 2019, para su estudio, aprobación y/o modificación en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento,

  
**ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA**

Concejal Ponente

Comisión primera de hacienda y crédito público